Nobleza SEGUROS

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID Nº 438.638

A: ESCUELA JUDICIAL – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 438.638, para el suministro de "Contratación de Seguro de Bienes y Valores para el CM-EJ" AD REFERENDUM, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 4.312.000 (guaraníes cuatro millones trescientos doce mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 26 del mes de abril de 2025.

Nombre Diego A. López A. y Sergio O. Maidana R.

En calidad de Proveedor: Representante/s Legal/s.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros.

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

Abg. Leila Da Silva Carrera
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura